



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 14 Abr 2015

DECRETO EXENTO N° 3571-1

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.409, de fecha 19 de Diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario que los vehículos municipales se encuentren en buenas condiciones para cumplir de manera óptimas las labores establecidas.
- 2.- **Que**, por ello es necesario adquirir 2 neumáticos para camión Dimex patente PA-2987 y 4 neumáticos para camión Volkswagen patente CHDB-70 de Calles y Caminos.
- 2.- **Que**, el proveedor **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA NEUMAX S.A.**, Rut N° [REDACTED], cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, es necesario adquirir 2 neumáticos para camión Dimex patente PA-2987 y 4 neumáticos para camión Volkswagen patente CHDB-70 de Calles y Caminos, al proveedor **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA NEUMAX S.A.**, Rut N° [REDACTED] a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Dos millones ciento setenta y seis mil quinientos cuarenta y ocho pesos (\$2.176.548.-) Impuesto Incluido.-**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215.22.07.002 (2-8-1) "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/pca.-

DISTRIBUCIÓN:

- | | | | | |
|-----------|------------------|------------|-------------|-----------|
| 1.-Partes | 2.-Adquisiciones | 3.-Control | 4.-Finanzas | 5.- Obras |
|-----------|------------------|------------|-------------|-----------|